

## ESCUELA DE POSGRADO FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

República Argentina

EXP-UNC:0054551/2015

## VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que por nota a fojas 1, la Dra. María C. Becerra, Directora de la Carrera Especialización en Esterilización, solicita se efectivice el pago de las remuneraciones correspondientes al dictado de clases de la Carrera de acuerdo al Art. 2° de la Ord. HCS 5/2000;

## CONSIDERANDO:

A las opiniones vertidas en el seno de este Consejo

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar a la Dra. Virginia AIASSA, a percibir una remuneración adicional en virtud del art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS por 26 horas, por el dictado de clases de la Carrera de Especialización en Esterilización. Año 2015. Imputar el monto a los recursos propios de los fondos originados por dicha Carrera.-

Artículo 2 : Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A TRECE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N° MM/mc

1018

Prof. Dra. MARIANA MACCIONI
Directora Escuela de Posgrado

M1 - 48

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHI BRANDO

Fac. de Ciencias Químicas-UNC